

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2026-44

El Ayuntamiento Pleno de Puente Genil, en sesión ordinaria, de fecha 22/12/2025, al punto sexto del orden del día, adoptó acuerdo, relativo al nombramiento de don Francisco Javier Reina Jiménez, como Cronista Oficial de la Villa de Puente Genil (Córdoba), con el tenor literal siguiente:

“PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO JAVIER REINA JIMÉNEZ COMO CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE PUENTE GENIL.

...//...

Vista la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 17/12/2025, y con Código Seguro de Verificación (CSV): EB64 4B2F 0139 F705 7D60, relativa al asunto del epígrafe de este punto del orden del día, que obra en el expediente de su razón, GEX 2023/21046.

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria, a mano alzada, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la Propuesta de Alcaldía de referencia, que es de tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO JAVIER REINA JIMÉNEZ COMO CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE PUENTE GENIL

ANTECEDENTES

Primero.- El Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil reconoce la figura del Cronista Oficial de la Villa como una distinción honorífica de carácter cultural, destinada a aquellas personas que, por su dedicación continuada, rigor investigador y compromiso con la preservación y difusión de la historia, la cultura y las tradiciones locales, han contribuido de manera relevante al conocimiento y proyección de la identidad de Puente Genil.

Segundo.- Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2004, fue nombrado Cronista Oficial de la Villa de Puente Genil don Antonio Illanes Velasco, en atención a sus relevantes méritos como investigador, historiador y difusor de la cultura pontanesa.

Tercero.- Don Antonio Illanes Velasco falleció el día 14 de septiembre de 2023, produciéndose desde dicha fecha la vacante del cargo de Cronista Oficial de la Villa, sin que hasta el momento se haya procedido a un nuevo nombramiento, permaneciendo, por tanto, dicha distinción honorífica sin titular.



Cuarto.- Con fecha 28 de abril de 2023, y mediante posteriores escritos complementarios, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento solicitud instando el nombramiento de don Francisco Javier Reina Jiménez como nuevo Cronista Oficial de la Villa de Puente Genil, propuesta formulada en su día por el propio Cronista Oficial, don Antonio Illanes Velasco, y acompañada de abundante documentación acreditativa de los méritos del candidato.

Quinto.- El expediente administrativo tramitado al efecto incorpora un amplísimo conjunto de adhesiones suscritas por cofradías y hermandades, asociaciones culturales y sociales, entidades religiosas y musicales, fundaciones, profesionales del ámbito de la historia, la cultura y el patrimonio, así como por numerosos vecinos y vecinas de Puente Genil, que avalan de manera expresa y unánime la idoneidad del candidato propuesto.

Sexto.- De la documentación obrante en el expediente resulta plenamente acreditada la trayectoria continuada, rigurosa y comprometida de don Francisco Javier Reina Jiménez en los ámbitos de la investigación histórica, la divulgación cultural, la conservación del patrimonio histórico-artístico y la participación activa en la vida cultural y social de Puente Genil, desarrollada durante décadas y materializada en publicaciones, conferencias, organización de actos culturales y colaboración con instituciones y entidades locales.

CONSIDERACIONES

Primera.- La figura del Cronista Oficial de la Villa tiene carácter honorífico, carece de relación funcional o laboral con el Ayuntamiento y no conlleva retribución económica, constituyendo un reconocimiento institucional al servicio prestado a la comunidad mediante el estudio, conservación y difusión de su historia y patrimonio cultural.

Segunda.- La existencia actual de una vacante efectiva en el cargo de Cronista Oficial de la Villa, producida por el fallecimiento de su anterior titular, hace procedente que el Ayuntamiento de Puente Genil, en ejercicio de sus competencias y atendiendo al interés general, proceda a un nuevo nombramiento que garantice la continuidad de esta función cultural.

Tercera.- Los méritos concurrentes en la persona de don Francisco Javier Reina Jiménez, acreditados tanto por su producción investigadora y divulgadora como por su implicación directa en la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico, artístico, religioso y etnográfico de Puente Genil, lo hacen merecedor de esta distinción honorífica.

Cuarta.- El respaldo social e institucional reflejado en el expediente administrativo, plural y representativo de los distintos ámbitos culturales y asociativos del municipio, evidencia la existencia de un consenso amplio en torno a la idoneidad del candidato para desempeñar la función de Cronista Oficial de la Villa.



Por todo lo expuesto, el Alcalde-Presidente eleva al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO

Primero.- Nombrar a DON FRANCISCO JAVIER REINA JIMÉNEZ CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE PUENTE GENIL, en reconocimiento a sus méritos como investigador de la historia local y difusor de la cultura pontanesa.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y disponer su publicación a los efectos oportunos.

El Alcalde, Sergio M^a Velasco Albalá. (Firmado y fechado electrónicamente)"".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

Puente Genil, 8 de enero de 2026.– La Secretaria General Accidental, Inmaculada Berral Prieto.

